Escuela Superior de Administración Pública	**DOCUMENTO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07
	En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, **VICTOR ALFONSO BUSTAMANTE ZAPATA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1027884325 de Andes, acredita idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:
REQUISITOS DE IDONEIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN OO4 DE 2022: (pregrado profesional, Maestría)	a. Pregrado: Título profesional en Ciencias Políticas, Económicas, Administración, Contaduría y afines, Administración Pública, Derecho, Ingenierías, Arquitecturas, Urbanismo y afines, Ciencias Sociales y Humanas, Agronomía, Veterinaria y afines, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación o afines y/o su homologación de conformidad con la resolución No. SC-003 del 02 de enero de 2021.
Titulo Profesional /Institución de Educación Superior/fecha de grado	Administrador Público, Escuela Superior de Administración Pública, 20 de Septiembre de 2021

Cálculo de experiencia

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días
Asociación de Municipios del Norte Antioqueño	1. Prestación de servicios independientes	Identificador Predial	2021	9	21	2021	12	20		3	
Alcaldía de Andes	2. Prestación de servicios independientes	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el seguimiento, orientación y consolidación de la documentación de los procesos comunitarios de Juntas de Acción Comunal	2021	3	1	2021	9	1		6	
Asociación de Juntas de Acción Comunaldel Municipio de Andes	3. Prestación de servicios independientes	Realización en todo lo concerniente a temas contractuales, como elaboración de minutas de contratos, que se adelanten para efectuar los convenios con el Municipio de Andes, con el fin de fortalecer y asistir los procesos administrativos de la Asociación.	2019	5	2	2020	1	2		7	
Asociación de Juntas de Acción Comunaldel Municipio de Andes	4. Prestación de servicios independientes	Realización en todo lo concerniente a temas contractuales, como elaboración de minutas de contratos, que se adelanten para efectuar los convenios con el Municipio de Andes, con el fin de fortalecer y asistir los procesos administrativos de la Asociación.	2020	8	8	2020	8	8		4	0
									0	0	0
									0	**20**	**0**
									0	**20**	**0**
									Total meses de experiencia		**20,0**

Nota: Para el cómputo de la experiencia no se se tendrán en cuenta los periodos de ejecucion simultánea, traslapo, o doble tiempo de ejecución.

Homologación de experiencia por formación

(inserte tantas filas de experiencia como requiera)

En el evento de aplicarse el artículo 4 de la Resolución 003 del 2 de enero de 2020, indicar cual es el requisito que se homologa y describir la forma y términos de su homologación:

Se va a homologar experiencia por formación Si () No (x) :

Empleador/Contratante	Número de Contrato (incluir el numero de contrato/nombramiento)	Objeto (Describir cargo/ objeto del Contrato)	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Años	Meses	Días

										0	0	0
										0	0	0
									Total meses de experiencia		0,0	

Indique que homologación se realiza:
1. Título de posgrado: Maestría ()
2. Título de posgrado: Especialización ()
3. Título Profesional Adicional (x)
4. Título de Bachiller (x)

EL/LA CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos dentro de los estudios previos, previa comprobación por parte del área solicitante de la veracidad de dichos documentos con los cuales soporta su idoneidad y su experiencia.

Firma del Subdirector(a)/Jefe de Oficina

Elaboró: Gloria Patricia Vásquez López - Asesora Jurídica
Revisó: Gloria Patricia Vásquez López - Asesora Jurídica
Aprobó: Luis Jaime Muñoz Agudelo - Director Territorial (E)